

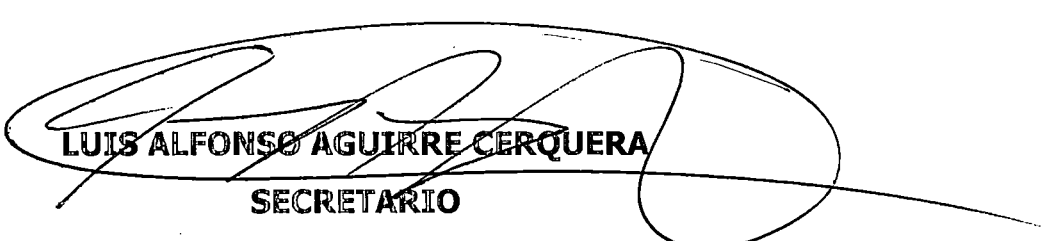
JUZGADO CATORCE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTA D.C.



CONSTANCIA SECRETARIAL. Bogotá D.C., seis (6) de julio de dos mil veinte (2020).

El suscrito secretario del Juzgado Catorce Laboral del Circuito de Bogotá, deja constancia que por error en el sistema "SIGLO XXI" con el que cuenta este Despacho, apareció en la fijación del estado electrónico No. 036 el "2 de julio de 2014", siendo lo correcto "2 de julio de 2020". En ese sentido, nótese que la fecha de los autos que se registraron corresponde al 1 de julio de 2020, luego no podría corresponder la fijación del estado el año 2014.

Por lo anterior, las partes, apoderados y demás usuarios deberán tener en cuenta que la fecha de fijación del estado electrónico que notifica las providencias del 1 de julio de 2020, no es otro que el **02 de julio del año 2020**.


LUIS ALFONSO AGUIRRE CERQUERA
SECRETARIO

